

DECRETO EXENTO N°: 0773/2022 MARIA ELENA, 30-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum 88 de fecha 30 de Marzo del 2022, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora DIDECO de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 Programa de Ayuda Social "EN ESTADIA, CORPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL," por un valor de \$160.650.-
- 3 Factura Electrónica N° 312 de fecha 21.03.2022 de CORP NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL
- **4** Decreto Exento N° 0495/22, que Aprueba Reglamento y Programas Ayudas Sociales 2022.
- 5 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

1 APRUEBASE, el pago de la Factura N° 312 de fecha 21.03.2022, del proveedor CORP NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA